



Informe del Fondo de Ayuda de Emergencia de Educación Superior- Becas de Ayuda Financiera de Emergencia a Estudiantes

Antilles College of Health, recibió los fondos de estabilización educativa en virtud del Artículo 18004(a)(1) de la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica del Coronavirus ("Ley de CARES Act"), Ley Pública No: 116-136. Este Informe del Fondo se aplica a la porción estudiantil recibida bajo el Fondo de Alivio de Emergencia de Educación Superior que se designa exclusivamente para becas de ayuda financiera de emergencia a los estudiantes.

La institución aprecia que el Congreso y el Presidente han puesto estos fondos críticos a disposición de los estudiantes elegibles que tienen gastos relacionados con la interrupción de las operaciones del campus debido a la pandemia del coronavirus. Nos tomamos en serio el recibo de estos fondos federales y los estaremos distribuyendo de acuerdo con la Ley CARES y la implementación de orientación.

La institución está poniendo la siguiente información a disposición con fines de transparencia y de conformidad con el Anuncio Electrónico del Departamento de Educación de los Estados Unidos ("Departamento") del 6 de mayo de 2020. Para preguntas o inquietudes con respecto a este Informe del Fondo, comuníquese con la Sra. Eneida Rivera, Directora de Ayuda Económica de ACH eneida.rivera@antillespr.edu.

1. La institución firmó y devolvió al Departamento la Certificación y el Acuerdo (para) Becas de Ayuda Financiera de Emergencia a los Estudiantes. La institución ha utilizado, o tiene la intención de utilizar, no menos del 50 por ciento de los fondos recibidos bajo la Sección 18004(a)(1) de la Ley CARES para proporcionar becas de ayuda financiera de emergencia a los estudiantes.
2. La cantidad total de fondos que la institución ha recibido del Departamento de conformidad con la Certificación y el Acuerdo (para) Becas de Ayuda Financiera de Emergencia a estudiantes de la institución es de **\$492,714.00**.
3. El monto total de las becas de ayuda financiera de emergencia distribuidas a los estudiantes, hasta el 16 de mayo de 2020, en virtud de la Sección 18004(a)(1) de la Ley CARES a la fecha de este Informe del Fondo es de **\$220,407.56**.
4. El número total estimado de estudiantes en la institución elegibles para participar en programas bajo el Artículo 484 en el Título IV de la Ley de Educación Superior de 1965, y por lo tanto elegibles para recibir becas de ayuda financiera de emergencia bajo el Artículo 18004(a)(1) de la Ley CARES, a partir de la fecha de este Informe del Fondo es **271**.

5. El número total de estudiantes que han recibido una beca de ayuda financiera de emergencia en virtud de la Sección 18004(a)(1) de la Ley CARES a la fecha de este Informe, 16 de mayo de 2020, del Fondo es de **244**.

6. Los métodos utilizados por la institución para determinar qué estudiantes reciben becas de ayuda financiera de emergencia y cuánto recibirían en virtud del artículo 18004(a)(1) de la Ley CARES son los siguientes:

I. Elegibilidad

- a) Serán elegibles todos aquellos estudiantes que estén activos y sean elegibles para aplicar a la FAFSA (no es requisito recibir Ayuda Financiera o Beca Pell).

II. Procedimiento

- a) Del total de fondos asignados a Antilles College of Health se asignará el cincuenta (50%) por ciento, entre los estudiantes que cumplan con lo dispuesto en el inciso I (Elegibilidad), en tres (3) periodos:
- Estudiantes activos semestre enero a mayo 2020 y que han continuado estudios a partir de la declaración del COVID-19, se les desembolsará el 50% en mayo 2020.
 - Estudiantes activos matriculados en el semestre de enero a mayo 2020 y en el semestre mayo a agosto 2020, se les desembolsará el 25% aproximadamente en julio 2020.
 - Estudiantes activos matriculados en los semestres de enero y mayo 2020 que continúan semestres julio a octubre (estudiantes diurnos) y agosto a diciembre 2020 (estudiantes nocturnos) se les desembolsará el último 25% aproximadamente en septiembre 2020.

7. A través de varios comunicados enviados a nuestros estudiantes activos, la institución les ha proporcionado instrucciones u orientación con relación a las becas de ayuda financiera de emergencia.

26 de mayo de 2020

Enviado por:



Eneida Rivera
Directora de Ayuda Económica

COMUNICADO INFORMATIVO - CORAVIRUS AID RELIEF ECONOMIC SECURITY ACT (CARES)

Antilles te informa <info.institucional@antillespr.edu>

Thu 4/16/2020 2:21 PM

To: Comunidad Estudiantil <comunidadestudiantil.feb.2015@mail.antillespr.edu>; Personal Administrativo <personaladministrativo@antillespr.edu>; Personal Docente <personaldocente@antillespr.edu>; Personal Administrativo - Académico <personal_administrativo_academico@antillespr.edu>; Directores Programas <direc.progrm@mail.antillespr.edu>

Cc: Lupe Milán <lupe.milan@antillespr.edu>

📎 1 attachments (250 KB)

COMUNICADO INFORMATIVO - CORAVIRUS AID RELIEF ECONOMIC SECURITY ACT CARES.pdf;

Saludos a toda nuestra Comunidad Estudiantil,

Confiados en que cada uno de ustedes, junto a sus familiares, se encuentren en perfecto estado de Salud.

Mediante la presente deseamos comunicarles que Antilles College of Health, al igual que otras Instituciones educativas de Puerto Rico y Estados Unidos, se encuentra en el proceso de recibir los fondos que nos han sido asignados a través del *Coronavirus Aid Relief Economic Security Act (CARES)*. Como parte del estímulo económico incluido en dicha legislación federal, el 50% de estos fondos serán destinados a proveer asistencia de emergencia a los estudiantes que cualifiquen para que puedan cubrir los gastos relacionados a la emergencia del COVID-19. Deseamos aclarar que, contrario a lo que informara la Comisionada Residente, Jennifer González, *los fondos aún no los hemos recibido*.

Mientras se reciben los fondos, nos encontramos en el desarrollo de la política y procedimientos conforme a la Ley. Nos mantenemos atentos a toda nueva información o actualización que a diario está llegando de parte de las Agencias Federales. Próximamente se les estará enviando un formulario a los estudiantes activos, a su email institucional, para que usted lo complete y lo devuelva con la información solicitada. Esta información es necesaria para la cualificación. Cada caso tiene que ser evaluado individualmente.

Tan pronto recibamos los fondos, estaremos comunicándonos, vía email institucional, con cada estudiante que haya sido elegible para orientarle sobre su pago.

Agradecemos que se mantengan pendientes a su email institucional para cualquier información relacionada a este asunto, para sus estudios y cualquier otra información que se les envíe en relación a la situación sobre el COVID-19.

Saludos,

Administración de Antilles College of Health

Fondos de Ayuda Ley CARES

Eneida Rivera Rivera <eneida.rivera@antillespr.edu>

Mon 5/4/2020 2:42 PM

To: Comunidad Estudiantil 2020 <comunidad.2020@antillespr.edu>

Cc: Personal Administrativo <personaladministrativo@antillespr.edu>; Personal Docente <personaldocente@antillespr.edu>

📎 1 attachments (25 KB)

Formulario Fondos.docx;

¡Saludos!

Como parte del procedimiento en la distribución de los fondos de Alivio de Emergencia de educación Superior otorgados a la institución se le está enviando, **a todos nuestros estudiantes activos**, el formulario adjunto el cual deberá llenar y devolverlo a través de su email institucional, **ENVIANDOLO AL SIGUIENTE EMAIL: eneida.rivera@antillespr.edu**, para de esta forma canalizar la manera de la distribución de su ayuda.

Estas becas son asignadas para los gastos relacionados con la interrupción de las operaciones de la institución debido al coronavirus. Según lo establece la Ley CARES ACT, estos fondos se asignan al estudiante que sea elegible, para mitigar los gastos que haya podido tener como consecuencia de la Pandemia del Coronavirus, tales como alimentos, vivienda, materiales del curso, tecnología (computadora, ipad, laptop, etc), atención médica y cuidado de niños.

Cualquier otra duda, estoy a sus órdenes a través de mi email institucional: eneida.rivera@antillespr.edu

Nota:

Estos Fondos aplican solamente a estudiantes **ACTIVOS** que sean elegibles

Cordialmente,

Luz Eneida Rivera

Directora de Asistencia Económica
Antilles College of Health
(787) 268-2244, 2247 ext. 231
Email: eneida.rivera@antillespr.edu



FORMULARIO PARA LA OTORGACIÓN DE FONDOS CARES ACT
"Becas de Ayuda Financiera de Emergencia a los Estudiantes"

Aviso al estudiante: Esta información se solicita con el propósito de facilitar el envío de la ayuda económica que estará distribuyendo Antilles College of Health a todo estudiante que se encuentre activo y sea elegible para esta ayuda. La información se manejará de forma confidencial y el estudiante tiene que asegurarse de completar cada campo incluido en el formulario. El no hacerlo, podría significar en que no se pueda determinar la elegibilidad del estudiante o no se le pueda entregar su desembolso.

Nombre del estudiante: _____

Programa de Estudio: _____ Fecha de inicio de estudios: _____

Dirección postal: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Zip code: _____

Dirección física: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Zip code: _____

Número(s) de teléfono y/o celular: _____

_____ (Si incluyo más de un número de teléfono identificar a quien pertenece y relación con estudiante)

Correo electrónico **personal**: _____

Para El Desembolso De La Ayuda Económica De Emergencia Debido Al Covid19
Necesitamos Nos Provea La Siguiete Información:

Nombre del banco donde tienes tu cuenta: _____

Tipo de cuenta: _____ ahorros _____ cheques

Número de cuenta: _____ # de ruta y transito _____

La cuenta está a nombre de: _____

CERTIFICO CORRECTA TODA LA INFORMACION CONTESTADA EN ESTE FORMULARIO
Y HA SIDO MI PERSONA QUIEN LO HA CONTESTADO.

Nombre del estudiante

Firma de Estudiante

Fecha

En el caso de que el estudiante provea algún dato falso, esto podrá resultar el que es estudiante no sea elegible para la ayuda.

En el caso de estudiantes que NO posean una cuenta de banco, se les estará enviando a la dirección postal arriba indicada. La información aquí provista servirá para actualizar nuestra base de datos, adicional al email institucional para comunicarse con el estudiante, en caso de ser necesario.

FECHA LIMITE PARA SOMETER: 8 de mayo de 2020

Comunicado a los estudiantes activos de Antilles College of Health

Antilles te informa <info.institucional@antillespr.edu>

Thu 5/14/2020 4:55 PM

To: Comunidad Estudiantil 2020 <comunidad.2020@antillespr.edu>

Cc: Personal Docente <personaldocente@antillespr.edu>; Personal Administrativo <personaladministrativo@antillespr.edu>; Personal Administrativo - Académico <personal_administrativo_academico@antillespr.edu>

📎 1 attachments (279 KB)

20200514182015814.pdf;

DE: Eneida Rivera, Directora de Asistencia Económica

Fecha: 14 de mayo de 2020

RE: Fondos recibidos bajo la sección 18004(a)(1) de CARES Act para proveer la ayuda financiera de emergencia a los estudiantes debido al COVID-19

Mediante la presente se comunica a todos nuestros estudiantes activos que Antilles College of Health ha recibido los fondos que nos fueron asignados a través del Coronavirus Relief Economic Security Act (CARES). Como parte del estímulo económico incluido en dicha legislación federal, el 50% de estos fondos serán destinados a proveer asistencia a los estudiantes que sean elegibles, con el único y exclusivo propósito de proporcionar becas de ayuda financiera de emergencia a los estudiantes para sus gastos relacionados con la interrupción de las operaciones del campus debido al coronavirus, tales como alimentos, vivienda, materiales del curso, tecnología, atención médica y gastos de cuidado infantil. Esto se hace con el propósito de que el estudiante pueda proseguir con sus estudios en línea.

Siguiendo las guías del Departamento de Educación Federal, cada institución tiene la potestad de distribuir estos fondos según lo determine y dentro de un periodo de un (1) año. En política adoptada por ACH se ha determinado distribuir los fondos a sus estudiantes activos en tres (3) pagos.

El primer pago se ha comenzado a enviar esta semana, el próximo pago se realizará aproximadamente en el mes de julio a los estudiantes activos a ese momento y el tercer pago se realizará aproximadamente en septiembre 2020 a los estudiantes activos a ese momento.